

REAFIRMACION DE PRINCIPIOS

LA EMPRESA VENEZOLANA FRENTE AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE VENEZUELA

XXIX ASAMBLEA ANUAL DE FEDECAMARAS
BARQUISIMETO (Edo, LARA) 1973

INTRODUCCION

Estamos asistiendo a cambios fundamentales en la organización de la sociedad democrática y en la manera de ver las relaciones económicas y sociales de los pueblos. La matriz política de la vida social y económica está evolucionando hacia una sociedad pluralista. Las tareas sociales de importancia están en mano de grandes instituciones organizadas.

La institución del empresariado organizado tiende cada vez más a constituirse en el medio de organización y la vida colectiva en un esquema de relaciones inter-institucionales. De ahí, que la vigencia y el papel de la iniciativa privada tenga que observarse y contemplarse dentro de esta nueva realidad.

Dentro de ese nuevo contexto **La Empresa** es la unidad primaria de la organización económica descentralizada llamada también economía de mercado de molde capitalista. Por esa razón, los organismos empresariales del país deben luchar por la conquista de la planificación democrática y deben exigir la acción del dialogo y la consulta por parte del sector público. Es necesario, además, mejorar las estructuras técnica y organizativa de las instituciones, crear una sensibilidad de servicios público en los empresarios, promover la mayor participación de las empresas en las tareas de las Cámaras y Asociaciones, y despertar en el empresario una visión más amplia de los problemas nacionales, más estudio y precisión en los conceptos y mayor dimensión en sus ideas;

La XXIX Asamblea Anual de la Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y de Producción (FEDECAMARAS) al considerar la función que le corresponde a la Empresa Privada en la solución de los grandes problemas que gravitan sobre el hombre venezolano, en los aspectos económicos, sociales y políticos, y ante la extraordinaria posibilidades que pareciera vamos a disfrutar en materia petrolera por el incremento de los ingresos por una coyuntura internacional, surgen la imperiosa necesidad de enfrentar en forma positiva la inmensa tarea que debe llevar a cabo junto con los diversos sectores de nuestra sociedad, declara que para lograr tales fines, es indispensable para ella:

- 1. Promover** la constante superación de las condiciones materiales, intelectuales y espirituales en el país, dentro de la libertad, la seguridad y el respeto a la dignidad humana.
- 2. Estimular** la intervención institucional de todos los miembros de la comunidad en las decisiones que definen y orientan el proceso de desarrollo, a fin de que el venezolano sea gestor de su propia realización y no un simple espectador del proceso económico y social.
- 3. Trabajar** en el sentido de consolidar el sistema económico basado en los principios modernos de la empresa privada, como la vía más eficaz para asegurar a los pueblos el mayor y más racional aprovechamiento de los recursos productivos, el crecimiento e integración de sus economías y el mantenimiento de una estructura política que respete los supremos valores de la libertad individual.
- 4. Afirmar** el concepto de la empresa privada en Venezuela, como medio irremplazable de la organización económica y de la solidaridad social en el país, lo cual debe llevar a un constante esfuerzo de integración de los distintos intereses de las personas que componen la comunidad empresarial y de la conciliación de sus relaciones con el resto de la sociedad.
- 5. Sostener** el concepto de que la empresa privada es la unidad primaria de la organización económica y que ella representa la oportunidad de coordinar el esfuerzo individual y la libertad de iniciativa en la escogencia de los medios de producción y en la combinación de éstos para la búsqueda de los mejores resultados.
- 6. Recalcar** que el empresario tiene la responsabilidad ineludible de producir al menor costo posible y con el mayor rendimiento y que para ello debe mantener una amplia flexibilidad a objeto de captar e incorporar las modernas tecnologías, favorecer el proceso de acumulación de capital y hacer uso de los avances en el campo gerencial y administrativo, y, asimismo, tener la suficiente sensibilidad para comprender que sus objetivos trascienden lo estrictamente económico, por lo que debe considerar, con similar importancia, cuestiones de carácter social.
- 7. Contribuir** al perfeccionamiento del sistema de Planificación Democrática o Concertada, en el que intervine la representación institucional de cada uno de los sectores de la comunidad y que es la técnica social más adecuada para el ordenamiento y orientación de las actividades económicas de los países, por cuanto asegura la conducción inteligente y deliberada de un desarrollo acelerado y autosostenido, ahogar la iniciativa individual.
- 8. Insistir** en que las instituciones que agrupan al sector privado contribuyan a la formación de una conciencia de cooperación entre los empresarios, para que éstos coadyuven a la mejor ejecución de los programas de las dependencias públicas dedicadas al estudio y a la realización de las labores tendiente a un mejoramiento de los niveles de productividad, al aumento de la eficiencia, a la normalización, a los controles de calidad, al financiamiento, a la transferencia de tecnología, a la promoción de exportaciones, a la racionalización de los mercados y a la contratación laboral.

- 9. Afirmar** el principio fundamental de que la educación, la investigación científica y la asimilación tecnológica, son factores principales para el desarrollo integral del hombre venezolano y para el progreso del país, por cuanto los mismos facilitan la ampliación y diversificación de la estructura económica y crean un ambiente positivo para la movilidad social y el mejoramiento de las relaciones humanas.
- 10. Utilizar y perfeccionar** los mecanismos para promover, estimular y canalizar el ahorro de la comunidad nacional hacia el crecimiento y mejoras de actividades reproductivas y que tienda, a su vez, a disminución de gastos superfluos.
- 11. Promover la competencia** económica como medio más favorable para el perfeccionamiento de la eficiencia productiva y de la protección al consumidor.
- 12. Defender** el manejo idóneo de los recursos públicos, censurando el despilfarro, el uso indebido y la malversación de fondos, de manera que la acción del Estado asegure la mayor suma de bienestar posible para los miembros de la comunidad.
- 13. Defender** el principio de la racionalización de los sistemas fiscales, a objeto de hacer posible que la Administración Pública disponga de los medios financieros necesarios para la mejor prestación de sus servicios y la realización de las metas primordiales del desarrollo económico y social y garantice el debido estímulo a la inversión privada.
- 14. Propiciar** reformas administrativas científicamente concebida y de carácter integral, que mejoren el nivel de organización y funcionamiento del Estado y contribuyan a la adecuada asignación y aprovechamiento de los recursos.
- 15. Coadyuvar** a la mejor orientación y fortalecimiento de un verdadero proceso de integración Económica Continental que, por sustentarse en formulas eficaces, como la programación industrial, la formación de empresas multinacionales, la creación de medios de infraestructuras, el mejoramiento de la base científica, la transferencia de tecnología y otras, se pueda lograr la diversificación de las actividades económicas de los países integrados; la intensificación del intercambio regional, su vigorosa concurrencia a mercados internacionales, la conquista, por parte de ellos, de etapas superiores de producción, la creación de nuevas oportunidades de trabajo para nuestras poblaciones y el cabal aprovechamiento de los recursos naturales de nuestros países.
- 16. Respaldar**, en forma constante y decidida, la política de fomento a las exportaciones, cooperando en la concepción y puesta en práctica de los instrumentos jurídicos y económicos necesarios para que ella pueda ser realizada y abordando, con vigor, los programas de producción indispensables para garantizar la oferta de productos para exportar.

17. Colaborar con las iniciativas orientada hacia la conquista de un nuevo orden jurídico-económico en las relaciones con los países desarrollados, en el que prevalezcan la justicia internacional, la mejor distribución de la renta mundial y un sincero propósito de cooperación.

18. Sostener que, frente a la labor disolvente de los grupos que se proponen reemplazar el sistema de empresa privada, los empresarios y sus instituciones deben adoptar una conducta activista para demostrar, no sólo con hechos, sino además, con el manejo inteligente, sostenido y oportuno de los medios de comunicación de masas, las ventajas de la economía descentralizada, de la administración individual a través de las empresas, de la función correctiva del mercado, de la contribución de la empresas privada al producto nacional, al empleo y a la generación de ingresos y las bondades de la libre expresión del pensamiento para el incremento de las ideas, de los conceptos y de los valores humanísticos, intelectuales, políticos y sociales del país.

19. Sostener que los empresarios venezolanos, al ejercer el derecho de exigir el cumplimiento efectivo de la Ley y la vigencia de un régimen ajustado a las necesidades del desarrollo, al colaborar con las demás instituciones en la búsqueda y adopción de medidas que conduzcan al mejor conocimiento, coordinación y promoción de las actividades económicas y sociales y al reclamar la oportunidad de participar plenamente en el perfeccionamiento del sistema, contribuyen decididamente a la consolidación de una sociedad económicamente eficiente, políticamente democrática e y espiritualmente libre

20. El Petróleo. Es el recurso nacional más seguro y productivo que poseemos en estos tiempos y de él tenemos que financiar el desarrollo económico fundamental de Venezuela así como también el desarrollo social. Lo ideal sería aplicar toda la renta petrolera a la inversión de desarrollo, comprendiendo en esta denominación los gastos de educación, salud e investigación científica, y aunque ello no sea posible por la urgencia y amplitud de las necesidades públicas, que no siempre representa inversión, hay que hacer esfuerzos serios por aproximarse a ese desdiera tum. Parece viable, en ese orden de ideas, destinar un 50% de los ingresos fiscales ordinarios a los fines de la inversión y promoción social, eliminando dando preferencia a aquellas que contribuyan objetivamente al crecimiento de las actividades económicas y al mejoramiento de la colectividad.

Una estimación muy simple permite esperar que en los próximos quince años el Estado percibirá no menos de Bs. 150.0000 millones por concepto de petróleo: un inmenso capital que, bien administrado, podría ser suficiente y decisivo para alcanzar el nivel de “despegue” hacia el alto desarrollo.

Acaso sea la presente la última oportunidad realmente favorable que tenga el país para sentar las bases definitivas de su economía equilibrada.